

OCTUBRE DE 2018:

1. **El Consejo de la Judicatura**, mediante Resolución No. 052A-2018, implemento la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres o miembros del grupo familiar, estableciendo la competencia de los jueces que integran las unidades judiciales de violencia, para conocer, sustanciar y resolver las contravenciones y delitos contra la integridad de estas personas.

FUENTE: Edición Especial Registro Oficial No. 569, de 3 de octubre de 2018

2. **El Ministerio del Trabajo**, mediante Acuerdo MDT-2018-0192, Expidió la Norma que regula las modalidades contractuales especiales para el sector manufacturero y para el sector de desarrollo y servicios de software, con el objeto de regular las relaciones laborales que se generan entre los Empleadores de estos sectores con sus trabajadores, tales como: sector textil y confección, alimentos y bebidas, plásticos, metalmecánico, madera y muebles, y cualquier otro ligado a la actividad manufacturera; así como las relaciones laborales que se generan entre los empleadores del sector desarrollo y servicios de software con sus trabajadores.

Quedan exentos de la aplicación del presente Acuerdo, los trabajadores que realicen actividades meramente administrativas, así como aquellos que por la naturaleza del servicio que brindan no correspondan en forma específica a labores propias de dicho sector.

FUENTE: Registro Oficial N° 343 de Martes 9 de octubre de 2018

3. **El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS**, mediante Resolución C.D.576 expidió el Reglamento para la aplicación de la reducción de intereses, multas y recargos de obligaciones en mora en el IESS, normando la ejecución y procedimientos administrativos que serán implementados obligatoriamente en el IESS, a nivel nacional.

FUENTE: Registro Oficial N° 343, de Martes 9 de octubre de 2018

- 4. El Ministerio del Trabajo**, mediante Acuerdo MDT-2018-0207, expide La Norma Técnica de Implementación Y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven” , que regula la implementación y ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven”. Esta Norma es de aplicación obligatoria para el sector privado que suscriba el convenio para la contratación de jóvenes a través del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven” y para los jóvenes beneficiarios.

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 5. El Servicio de Rentas Internas SRI**, Mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000410, expide el procedimiento para que los sujetos pasivos autoricen mediante el portal web del Servicio de Rentas Internas, la ejecución de sus trámites o el acceso a los servicios que la Administración Tributaria pone a disposición de la ciudadanía, a través de terceras personas, siendo este el único canal con el cual se pueda autorizar a terceras personas, salvo en los casos en los que se cuente con poder legalmente otorgado.

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 6. El Servicio de Rentas Internas SRI**, mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000411, reforma la normativa secundaria que disponía como requisito la copia de la cédula de ciudadanía o de identidad y del certificado de votación, en el sentido de que en lo futuro, en todos los actos normativos emitidos por el Servicio de Rentas Internas en los que se requiera la copia de la cédula de ciudadanía, identidad o certificado de votación, se entenderá cumplido dicho requerimiento con la sola presentación de los referidos documentos.

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 7. La Dirección General de Rentas Internas SRI**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000412, establece el catálogo de derechos de los contribuyentes y demás sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, y norma la recepción y gestión de denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones.

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 8. La Dirección General del Servicio de Rentas Internas SRI**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000413, reformó la resolución No. NAC-DGERCGC16-00000091, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 696 de 22 de febrero de 2016, incluyendo el siguiente inciso al final del artículo: *“Las sociedades podrán obtener el certificado en cuestión a través de la presentación en línea del Formulario de Solicitud de Certificado de Residencia Fiscal, de acuerdo a las especificaciones que el Servicio de Rentas Internas ponga a disposición de la ciudadanía en su portal web institucional www.sri.gob.ec”*. Esta reforma será aplicable a partir del momento en el

cual el Servicio de Rentas Internas ponga a disposición de la ciudadanía la posibilidad de presentar en línea el formulario en cuestión

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 9. La Dirección General del Servicio de Rentas Internas**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000414, establece normas para simplificar y disminuir la presentación de formularios y/o anexos tributarios, mediante una plataforma que el SRI pondrá a disposición de la ciudadanía, que permitirá el perfilamiento de cada formulario de acuerdo a la actividad económica del contribuyente y que además, brindará acceso al valor de los saldos a favor del contribuyente que estén reconocidos por la Administración Tributaria

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 10. La Dirección General del Servicio de Rentas Internas**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000416, Establece las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los Operadores de Turismo Receptivo por los servicios facturados a no residentes en el Ecuador

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 11. La Dirección General del Servicio de Rentas Internas**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000417, establece el procedimiento para la inscripción en línea, en el Registro Único De Contribuyentes (RUC), de personas naturales y sociedades, en atención a los principios de simplicidad y eficiencia administrativa.

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 12. EL Servicio de Rentas Internas**, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000418, establece que podrán aplicar el impuesto único en la producción / cultivo de palma aceitera para consumo propio en el sector palmicultor, aquellos contribuyentes que utilicen, en su proceso productivo de extracción de aceite crudo de palma sin refinar, la fruta que obtienen en su propia actividad de producción/cultivo de palma aceitera, exclusivamente sobre los ingresos atribuibles a la actividad de producción/cultivo de palma aceitera a partir del mes en el cual se acojan a este régimen

FUENTE: Registro Oficial N° 347 – Suplemento, de Lunes 15 de octubre de 2018

- 13. El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS**, mediante resolución No. 575, regula la afiliación de los trabajadores bajo las modalidades contractuales de trabajo a: jornada parcial, discontinua parcial y permanente a jornada completa.

FUENTE: Registro Oficial N° 350, de Jueves 18 de octubre de 2018

14. El Ministerio del Trabajo Mediante Acuerdo - MDT-2018-0183, expidió la Norma Técnica del Proyecto “Mi Primer Empleo”, que regula la implementación y ejecución del Proyecto “Mi Primer Empleo” a cargo del Ministerio del Trabajo, estableciendo que esta norma es de aplicación obligatoria para el sector privado que suscriba un convenio para la contratación de jóvenes a través del Proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven” y para los jóvenes beneficiarios.

FUENTE: Registro Oficial 347-Suplemento de 15 de octubre de 2018

15. La Presidencia de La República, mediante Decreto 525, expidió el Reglamento de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que tiene por objeto regular la aplicación de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, relacionada con la inscripción, registro y modificación de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y su identificación.

FUENTE: Registro Oficial 353, de martes 23 de octubre de 2018

16. Vigencia la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, que tiene como objetivo disponer la optimización de trámites administrativos que se gestione en los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social, Procuraduría General del Estado y Corte Constitucional, en las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, en las empresas públicas, en las entidades que tienen a su cargo la seguridad social, en el sector, en las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales; y, en las personas naturales o jurídicas del sector privado que sean gestoras delegadas o concesionarias de servicios públicos.

FUENTE: Segundo Suplemento, Registro Oficial N° 353 Quito, martes 23 de octubre de 2018

17. El Instituto de Fomento al Talento Humano, mediante Resolución No. 039-IFTH-DE-2018, emite el Reglamento para Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad del Equilibrio Fiscal, cuyo objeto es el de establecer el procedimiento para la correcta y diligente aplicación de la Ley, dentro del Instituto de Fomento al Talento Humano, respecto de las obligaciones pendientes de pago hasta el 02 de abril del año 2018, por obligaciones derivadas de programas de fomento al talento humano.

FUENTE: Registro Oficial N° 354, de Miércoles 24 de octubre de 2018

18. La Empresa Pública de Correos del Ecuador, mediante Resolución No. CDE-EP-DF-2017-0002-R, expidió la siguiente Tarifa por concepto de Trámites Operativos de Nacionalización de toda la paquetería internacional relacionada con el comercio electrónico en materia postal en el rango de peso declarado de hasta 2.000 gr., por un valor de USD \$ 3.13 (Tres con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin Incluir IVA. La tarifa se aplicará a la paquetería internacional relacionada con el comercio electrónico en materia postal en el rango de peso declarado hasta 2.000 gr., que arribe al país a partir del 01 de octubre de 2017.

FUENTE: Registro Oficial N° 354 Miércoles 24 de octubre de 2018 – 23

19. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0035, Expidió las normas para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, sobre la remisión comprendida en ésta, para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Dicha remisión contemplará el cien por ciento de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia, vencidas hasta el 21 de agosto de 2018.

FUENTE: Registro Oficial N° 354 Miércoles 24 de octubre de 2018 – 23

20. El Servicio De Rentas Internas SRI, mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000419, establece el procedimiento para la devolución del IVA a sociedades y personas naturales que desarrollen proyectos de construcción de vivienda de interés social, en proyectos calificados por parte del ente rector en materia de vivienda.

FUENTE: Miércoles 24 de octubre de 2018, Suplemento – Registro Oficial N° 354